



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
26 SEP 2012
Rúbrica: 1303 Hs.
Exp. N°: 26870 n.º

PROYECTO DE RESOLUCION

FOLIO
1

Artículo 1º: Modificase el artículo 48 del Capítulo IV del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 48 Denominación y número.

Habrá diecisiete comisiones internas cuya denominación y composición será la siguiente:

- 1) Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General (11 miembros),
- 2) Comisión de Presupuesto y Hacienda (11 miembros),
- 3) Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión (11 miembros),
- 4) Comisión de Obras y Servicios Públicos (11 miembros),
- 5) Comisión de Salud Pública y Asistencia Social (9 miembros),
- 6) Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (9 miembros),
- 7) Comisión de Promoción Comunitaria (7 miembros),
- 8) Comisión de Seguridad Social (7 miembros),
- 9) Comisión de Asuntos Comunales (7 miembros),
- 10) Comisión de Agricultura y Ganadería (7 miembros),
- 11) Comisión de Industria, Comercio y Turismo (7 miembros),
- 12) Comisión de Transporte (7 miembros),
- 13) Comisión de Vivienda y Urbanismo (7 miembros),
- 14) Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social (7 miembros),
- 15) Comisión de Juicio Político (9 miembros),
- 16) Comisión de Derechos y Garantías (7 miembros),
- 17) Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (9 miembros).
- 18) Comisión de Seguridad (7 miembros)

Artículo 2º: Incorporase el artículo 65º Ter al reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 65º Ter: Corresponde a la Comisión de Seguridad dictaminar sobre todo asunto o proyecto referente a las instituciones de seguridad, su organización y sus integrantes, a la protección, prevención y seguridad de las personas, bienes y servicios. Asimismo dictaminará sobre todo asunto o proyecto concerniente a la seguridad pública, policías y todo otro asunto vinculado a la seguridad pública contemplado en la Constitución de la Provincia.

Silvia Susana de Cesaris
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCION Y TRABAJO - F.P.V.

Raúl Augusto Fernández
RAÚL AUGUSTO FERNANDEZ
Diputado Provincial
BLOQUE PRO

Luis Daniel Rubeo
LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Oscar D. Urruty
Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

Gerardo Rico
GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
NOVIBANDERA NACIONAL

Alonso, Hector

Micaela

Gerardo Rico

Haklow



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA REPUBLICA NACIONAL



Fundamentos:
Señor Presidente:

El flagelo de la violencia y la inseguridad se han constituido en tema de todos los días en el ámbito de nuestra provincia. Los hechos delictivos que se suceden sin solución de continuidad, sobre todo en las grandes ciudades del territorio provincial, han convertido a la temática de la inseguridad en la principal preocupación de la sociedad santafesina.

La problemática de la seguridad se ha hecho cada vez más compleja y por lo tanto requiere respuestas ágiles y novedosas. El mundo del delito abarca una realidad muy compleja que en algunos casos cuenta con un grado de profesionalización y de recursos que dejan al Estado rezagado a la hora de responder.

Este fenómeno fue en aumento, hasta convertirse en la primera demanda social. Curiosamente el Reglamento de esta Cámara de Diputados no contempla entre sus Comisiones Internas una que se aboque específicamente a las cuestiones vinculadas a la seguridad pública.

En la actualidad todos aquellos proyectos o asuntos relativos a la seguridad eran tratados en forma subsidiaria por la Comisión de Derechos y Garantías, interpretando en forma amplia las facultades de esta comisión.

La presente propuesta apunta a dotar a la Cámara de una herramienta más idónea a la hora de abordar los temas relacionados con la seguridad, permitiendo contar con una comisión que pueda especializarse en la temática y así dar una respuesta rápida y adecuada.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

[Handwritten signature]
RAÚL AUGUSTO FERNANDEZ
Diputado Provincial
BLOQUE PRO

[Handwritten signature]
LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA

[Handwritten signature]
MASCIOLO

[Handwritten signature]
Kahlou

